

AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEDO

Adjudicación de las obras de ampliación del alumbrado público en la parte norte del casco urbano
V.A.664

La Corporación Municipal en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1987, adjudicó definitivamente la contratación mediante subasta de la obra "Ampliación del alumbrado público en la parte norte del casco urbano", a la empresa I.M.E.L., S.L., por el precio de 2.730.137 Pts.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 124.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

El Villar de Arnedo, a 6 de noviembre de 1987.— El Alcalde.

Devolución de garantía

V.A.665

Por D. Francisco Vea García, contratista de la obra denominada "Abastecimiento de agua a El Villar de Arnedo, 2ª fase", se ha solicitado la devolución de la garantía definitiva por un importe de 76.880 Pts. constituida para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público para que en el plazo de quince días hábiles puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

El Villar de Arnedo, a 6 de noviembre de 1987.— El Alcalde.

Concurso para contratar el servicio de recogida domiciliaria de basuras
V.A.666

Objeto: El presente concurso tiene por objeto la contratación del

servicio de recogida de basuras de los domicilios particulares y su transporte al vertedero Municipal.

Tipo: 420.000 Pts. anuales a la baja.

Plazo: La duración del contrato será de un año a contar desde su formalización, prorrogable tácitamente si ninguna de las partes lo denuncia con tres meses de antelación a su extinción.

Fianzas: Provisional el 3% del precio tipo. Definitiva el 6% del importe de adjudicación.

El servicio de recogida domiciliaria de basuras se realizará en horario de tarde todas las semanas, los días: lunes, miércoles y viernes.

El adjudicatario dispondrá del vehículo o medio de transporte adecuado para estos fines.

El pago se efectuará todos los meses en su vencimiento.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiéndose presentar reclamaciones contra los mismos durante el plazo de ocho días hábiles, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones.

Proposiciones: Podrán presentarse en la Secretaría en horas de despacho al público, de 12 a 14, durante veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las 22 horas del día hábil siguiente en que termine el plazo para la presentación de pliegos.

Modelo de proposición. D. ... (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado ..., profesión ..., con D.N.I. nº ..., en nombre propio (o en representación) enterado de la decisión de esta Corporación para contratar el servicio de recogida domiciliaria de basuras, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta en todas sus partes, así como los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a realizar el servicio de recogida domiciliaria de basuras con sujeción estricta a los pliegos anteriormente citados por el precio de ... pesetas.

(Lugar, fecha y firma).

En El Villar de Arnedo, a 6 de noviembre de 1987.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales**CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO**

Solicitud de declaración de necesidad de ocupación e imposición de servidumbre y urgente ocupación de terrenos para instalación eléctrica
V.B.614

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de necesidad de ocupación y urgente ocupación de bienes y derechos, solicitado por Electra de Logroño, S.A. para la instalación de "Variante de la línea a 13,2 KV "Haro-Gimileo", cuya declaración en concreto de utilidad pública le fue concedida por esta Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, con fecha 17-6-87, publicándose a continuación la relación completa e individualizada de los intereses y bienes afectados, con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo o indemnización amistosa.

RELACION DE PROPIETARIOS CON LOS QUE NO SE HA LLEGADO A UN ACUERDO

- Nombre: Victor Córdoba Pérez.
Domicilio: Avda. de Logroño s/n, Talleres de Haro
Nº de finca: 2
Término municipal: Haro
Paraje: Miralobueno
Afección: Longitud vuelo metros, 42 (1)
Linderos en sentido línea: anterior y posterior: Antigua carretera N-232 (actual c/ Avda. de Logroño y Cañada de Los Corrales)
 - Nombre: Jesús Ruiz Manzanos
Domicilio: Avda. La Rioja, de Haro
Nº de finca: 6
Término municipal: Haro
Paraje: Miralobueno
Afección: Longitud vuelo metros, 40 (2)
Linderos en sentido línea: anterior y posterior: Calle del Polígono y Camino.
- (1) En esta finca existe una afección por vuelo de línea de 42 m. con una anchura de banda de 3,20 m. y que desaparecerá cuando se realice la proyectada.
 - (2) En esta finca existe una afección por vuelo de línea de 40 m. con una anchura de banda de 3,20 m. y que desaparecerá cuando se realice la proyectada.
- Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de

la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16-12-1954, así como dentro del citado plazo de quince días formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado ante esta Dirección Regional, sita en Gran Vía, nº 41, haciendo referencia al expediente AT-19.079.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Dirección Regional que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Logroño, 30 de septiembre de 1987.— El Director Regional de Industria y Energía, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.609

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliar potencia C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Centro de Transformación AGRICHAM, con domicilio en Badarán, c/ Ctra. de San Millán s/n.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Badarán.
- c) Finalidad de la instalación: Planta elaboración compost.
- d) Características principales: Ampliar la potencia en el centro de transformación, instalando un transformador de 160 KVA.
- e) Presupuesto: 1.000.000

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.207.

Logroño, 6 de noviembre de 1987.— El Director Regional de Industria y Energía, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.615

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20